GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** SIG	**Código:** FO-GD-02-062 **Versión:** 06 **Fecha Modificación:** 29/01/2020

SECRETARÍA:	INFRAESTRUCTURA
UNIDAD O GRUPO:	INGENIERIA
FECHA INFORME:	1 DE DICIEMBRE DEL 2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	26052025 - 1015				
CONTRATISTA	Junta de Acción Comunal de la vereda La Cristalina				
OBJETO DE CONTRATO	Aunar esfuerzos para el sostenimiento y Conservación Rutinaria Manual del tramo vial Cruce Cementos Caldas - La Cristalina - Hojas Anchas- El Paramo (K 0+000 al K53+600) 53,6 km, 15,45 Kts pertecen a la red Terciaria del INVIAS, y 38,15 Kts con una longitud total de 53.6Km de Orden Departamental				
POBLACIÓN BENEFICIADA	2.144 habitantes				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	Neira - Caldas				
VALOR:$	$ 98.712.492				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	6 meses	FECHA INICIACIÓN	30 de mayo de 2025	FECHA. TERMINACIÓN	10 de diciembre de 2025

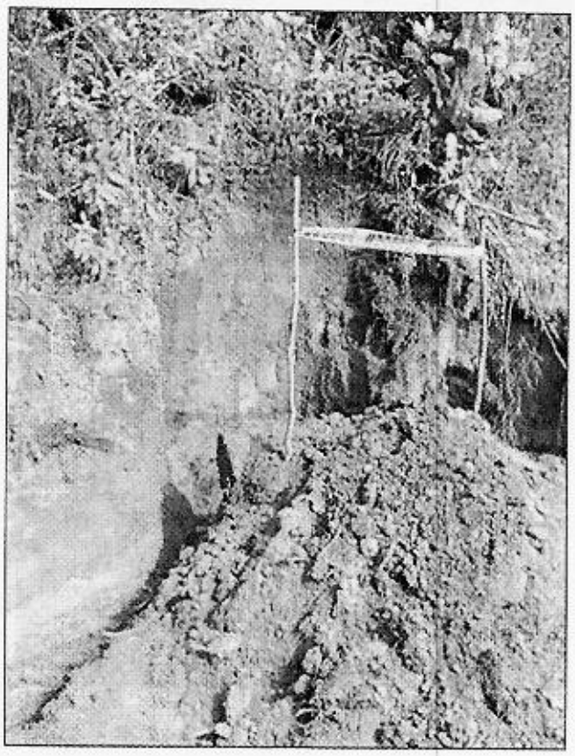
ANALISIS DEL SUPERVISOR

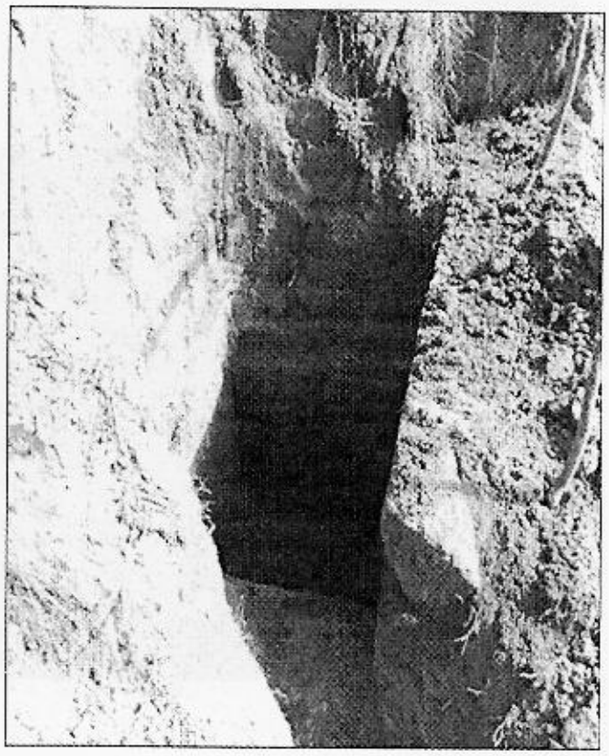
ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Resumen técnico	Durante las últimas 3 semanas, la Junta de Acción Comunal de la Vereda El Paramo, ejecuto el mantenimiento rutinario de la vía objeto de este convenio mediante el esquema de CONVITES, con la participación de 268 personas, la vía totalmente analizada durante la visita técnica realizada el día 15 de Noviembre del presente año, evidencia la altura requerida de 5 metros en la suma de sus lados (Incluyendo descumbrada), el estado en que se reciben las obras es aceptable contando 107. transversales funcionando a lo largo del trayecto. **INDICADORES:** -Km Atendidos: 54 -Metros de residuos: 1.072. Metros Cúbicos -Jornales creados:268. -Transversales en Funcionamiento: 107 -Limpieza de Cunetas (60) Metros a la llegada de las cajas y/o descoles: Total 6.420.	100%
1. Cumplir con el objeto del Convenio en las condiciones de calidad y tiempo definidas en el mismo.	la Junta de Accion Comunal, cumplió con este Item realizando el mantenimiento9 rutinario de la via Cruce Cementos Caldas - La Cristalina - Hojas Anchas- El Paramo (K 0+000 al K53+600) 53,6 km, 15,45 Kts pertecen a la red Terciaria del INVIAS, y 38,15 Kts con una longitud total de 53.6Km de Orden Departamental.	100%

2. Adelantar las actividades que se requieran para su ejecución	Las Actividades que la Junta de Accion Comunal realizó fueron las siguientes: Rocería y descombre de márgenes de vía, 5 metros de alto en sumatoria, con el respectivo basureo, Limpieza de drenaje, trasversales, alcantarillas y/o Box coulvert, mínimo tres) (2) unidades por Kilómetro, Limpieza de cunetas, 60 metros a la llegada de las cajas y/o descoles para un total de 6.420 Metros, Limpieza de obstáculos en la vía y derrumbes menores.	100%
3. Utilizar los recursos aprobados por el comité técnico coordinador única y exclusivamente para cumplir el objeto del convenio y sus obligaciones.	la Junta de Accion Comunal realizó las actividades, tal y como lo aprobó el comité técnico exclusivamente para realizar el mantenimiento y dar cumplimiento al objeto del convenio el cual es dejar la vía en un estado óptimo de transilabilidad. De esta forma cumple con este ítem.	100%
4. Promocionar dentro de su comunidad actividades para el cuidado y la preservación de las vías Departamentales delimitadas y señaladas por cada Junta de Accion Comunal en cada convenio	la Junta de Accion Comunal, realizo charlas con los habitantes del sector donde recomienda mantener la vía en el estado que se deja luego de la intervención en buenas condiciones, evitar tirar escombros y basuras en las cunetas y bermas que obstruyan el paso del agua y así evitar daños en la vía.	100%
5. Atender las instrucciones impartidas por el Comité Coordinador, y en particular, conceder participación a las comunidades aledañas a los tramos objeto de intervención.	Aunque quien firma es la Junta de Acción Comunal de la Vereda la cristalina le da participación a (3) juntas que son la mesa, la cristalina y alto el roble creando 268 Jornales (empleos de mano de obra no calificada).	100%
6. Rendir y presentar las evidencias que soporten el cumplimiento de las actividades realizadas.	la Junta de Accion Comunal, envío fotografías y videos al comienzo, durante y al fin de la intervención, lo cual es una muestra de transparencia porque esa evidencia la confirma al momento de visitar la vía y recorrerla.	100%
7. Acatar, de ser pertinente y conducente, las recomendaciones del supervisor designado por el Departamento.	Para esta ocasión, no hubo recomendaciones, puesto que la Junta de Accion Comunal, cuenta con una amplia experiencia en este tipo de actividades	100%
8. Acudir a las sesiones de trabajo, capacitaciones y prestar la colaboración requerida por el supervisor.	la Junta de Accion Comunal, asistió a las sesiones de trabajo y socialización, así como la presencia y acompañamiento en las visitas técnicas de supervisión.	100%
9. Evitar dilaciones y retardos innecesarios de manera que el objeto del convenio se cumpla dentro del plazo previsto.	la Junta de Accion Comunal fue muy diligente y realizo las tareas establecidas en los tiempos oportunos.	100%
10. Informar al supervisor designado cualquier anomalía, imprevisto o impedimento, que	Durante la ejecución de esta primera entrega, ningún miembro de la Junta de Accion Comunal, informo sobre alguna anomalía o imprevisto y su	100%

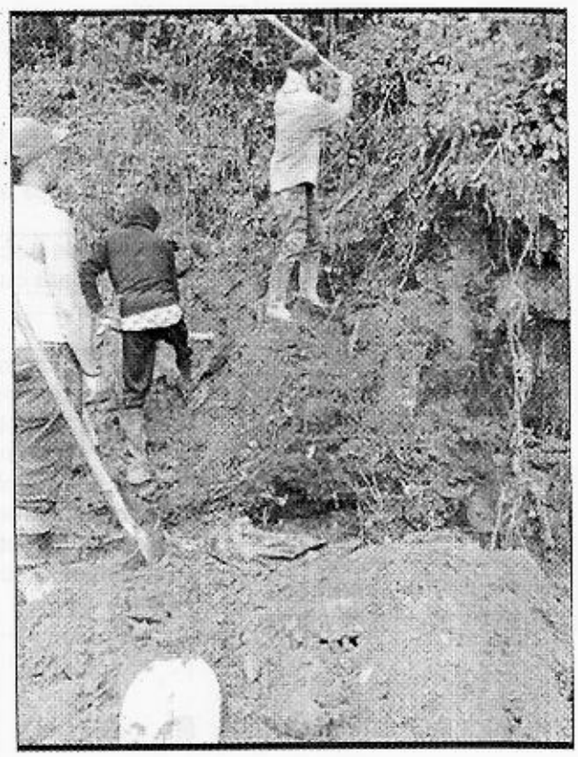
perturbe o impida la normal ejecución del convenio solidario.	ejecución no tuvo ninguna novedad.	
11. Mantener indemne y libre de todo reclamo, litigio, acción legal al Departamento.	Hasta el momento no ha habido ningún reclamo o litigio externo derivado de estos convenios, por lo que podemos asegurar que se ha cumplido con este Ítem.	100%
12. la Junta de Accion Comunal debe socializar ante la comunidad el objetivo del convenio	la Junta de Accion Comunal, está haciendo labores para cumplir con este ítem.	100%
13. la Junta de Accion Comunal deberá garantizar durante la ejecución del Mantenimiento rutinario, que se realizará con las medidas de seguridad y señalización pertinente como: Conos, chalecos reflectivos, entre otros.	Todos los colaboradores de la Junta de Accion Comunal que están realizando labores, cumplen con llevar puesto todo el tiempo el chaleco reflectivo y guantes como elementos mínimos de protección, también señalizan con conos para prevenir accidentes y lograr la reducción de velocidad en las vías, evitando así con ello accidentes de colaboradores y habitantes de la zona.	100%

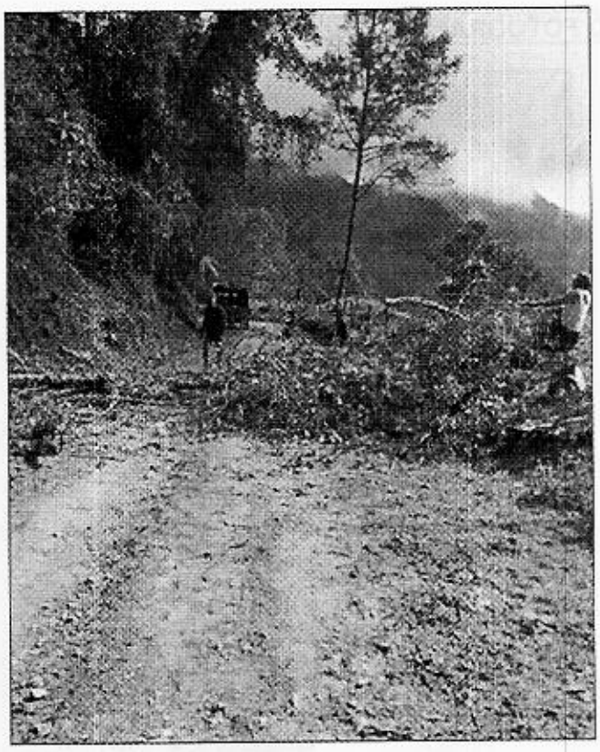
REGISTRO FOTOGRAFICO

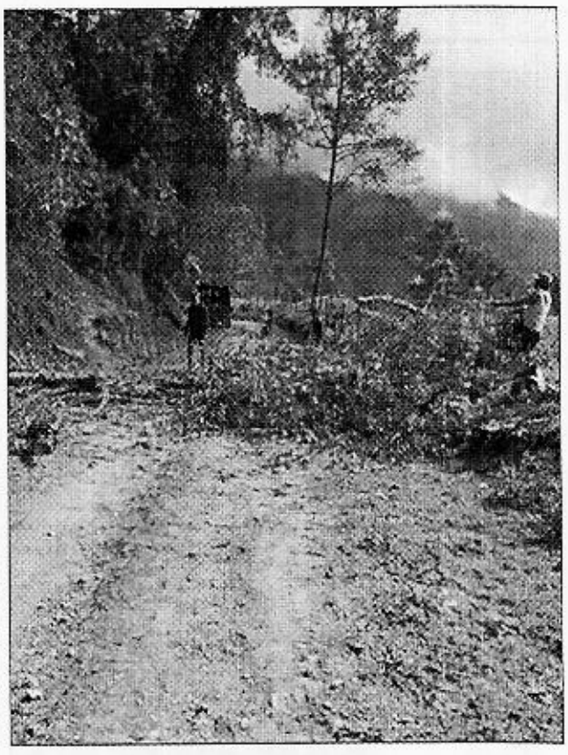












GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 02 , lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	
FIRMA	